



Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación
Av. Dag Hammarskjöld 3241 Vitacura
Santiago de Chile
Teléfono: (56 2) 337 2100
Fax: (56 2) 337 2101

EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN LA PRÁCTICA

A fin de llevar la teoría sobre este derecho humano a su aplicación práctica, la FAO ha desarrollado y puesto a disposición de los países de la Región documentos que incluyen orientaciones prácticas sobre cómo aplicar el derecho a la alimentación a nivel nacional, con ejemplos de experiencias exitosas.

A través de la capacitación, información, legislación, coordinación y seguimiento, la Seguridad Alimentaria y Nutricional puede ser una realidad en cada una de las naciones de este continente. La FAO reitera así, una vez más, su compromiso con los más necesitados y con sus gobiernos en el combate contra el hambre.

Para mayor información:
www.rlc.fao.org
www.rlc.fao.org/iniciativa



AGENCIA ESPAÑOLA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

DMA 07

1 6 D E O C T U B R E
POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE



UN POCO DE HISTORIA

El Día Mundial de la Alimentación (DMA) fue establecido por los Estados Miembros de la FAO en el 20º período de sesiones de la Conferencia de la Organización, celebrado en noviembre de 1979. La fecha elegida -16 de octubre- es el aniversario de la FAO. Desde entonces se viene celebrando todos los años en más de 150 países. La **Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre** apoya este evento, en sintonía con su objetivo por la erradicación total del hambre en la Región. Además, acompaña con enorme interés el tema de este año: el **Derecho a la Alimentación**, por ser uno de los pilares para conseguir que nadie sufra hambre.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos** de 1948 fue la primera en reconocer el derecho a la alimentación como un derecho humano. Este se incorporó posteriormente al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado en 1966 y ratificado por 156 Estados, que tiene vinculación jurídica para los países signatarios.

¿QUÉ ES EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN?

El **Derecho a la Alimentación** es un derecho humano inherente a toda mujer, hombre, niña o niño, independientemente de dónde vivan en el planeta. Esto quiere decir que todas las personas tienen derecho a alimentarse y a alimentar a sus familias con dignidad. La gente debe poder cultivar o conseguir los alimentos necesarios, o ganar lo suficiente para comprarlos. También implica que, si un individuo no puede alimentarse por razones fuera de su alcance, conserva el Derecho a la Alimentación y a recibir ayuda hasta que pueda valerse a sí mismo nuevamente.

¿QUÉ ES LA INICIATIVA AMÉRICA LATINA Y CARIBE SIN HAMBRE?

La **Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre** es un esfuerzo de países comprometidos con la urgente necesidad de abatir el hambre; de organismos que comprenden el enorme precio de la pobreza extrema y sus consecuencias; de empresas que asumen su responsabilidad social; de personas que confían en la posibilidad de solucionar este problema de una vez por todas.

COMER ES UN DERECHO

El **Día Mundial de la Alimentación 2007** es la oportunidad perfecta para volver a poner sobre la mesa el objetivo de la **Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre**: la erradicación total de este problema en la Región dentro de *una generación*. Las condiciones nunca habían sido tan adecuadas en este continente para lograr dicho objetivo: varios años de crecimiento sostenido, desarrollo de la institucionalidad, responsabilidad fiscal, altos precios de las exportaciones, producción creciente...

La Región está produciendo mucha más comida de la que consume, demostrando que el problema no es de existencia de alimentos sino de acceso a los mismos. Este es el momento en que toda una región puede *emanciparse de la pobreza extrema*, de la profunda desigualdad y, sobre todo, del hambre.

Sin embargo, el DMA también nos recuerda todo lo que nos falta por hacer. Casi 53 millones de personas aún sufren hambre en América Latina y el Caribe; nueve millones son niños que sufren de desnutrición crónica, cuyo desarrollo motor e intelectual bien puede quedar *irreparablemente comprometido*. La desnutrición crónica infantil es la forma más urgente de hambre, ya que su existencia perpetúa el círculo vicioso de marginación.

Con esto presente es que la Iniciativa construye y apoya con determinación las acciones que podrán llevar a nuestra Región a establecer de forma definitiva las políticas de Estado que garanticen a todo ciudadano el **Derecho a la Alimentación**. Este derecho, tan fundamental como el derecho a la vida, debe ser una prioridad en todas las agendas gubernamentales, sociales, empresariales y políticas. Para lograrlo, las naciones necesitan establecer políticas institucionales de **Seguridad Alimentaria**.

Porque una sociedad que no es capaz de garantizar algo tan mínimo como la subsistencia a sus habitantes no logrará alcanzar nunca la ansiada cohesión social que nuestra Región necesita, merece y demanda. No podrá haber cohesión social mientras exista el hambre.

América Latina y Caribe sin Hambre
UNA META POSIBLE